MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ATLÁNTICO

No GS- 2026- -UPRES – DEATA 3.1

Soledad, 19 de agosto 2026

Señor Mayor
JAVIER ORLANDO MARTINEZ CARDENAS
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud8 (E)
AV Circunvalar N° 45-124 Barrio El Parque
Soledad- Atlántico

ASUNTO: Solicitud Prorroga al Contrato N° **67-7-20116-2026**

De manera atenta y respetuosa me permito solicitar al Señor Mayor estudie la posibilidad Ordenar a quien corresponda prórroga del contrato de Instituto de la Visión del Norte & CIA LTDA, debido a que no se consumirá en su totalidad antes de la fecha de término estipulada (31/08/2026). Por lo tanto, se requiere adicionar un plazo de 1 mes y 20 días (hasta el 20/10/2026) al contrato Nº **67-7-20116-2026**, suscrito con la firma Instituto de la Visión del Norte & CIA LTDA., cuyo objeto es la prestación de "LA ATENCIÓN INTEGRAL AMBULATORIO Y QUIRÚRGICA INCLUYENDO AYUDAS DIAGNÓSTICAS, PROCEDIMIENTOS E INTERVENCIONES QUIRÚRGICAS; Y EL SUMINISTRO DE LENTES INTRAOCULAR, MEDICAMENTOS E INSUMOS DE LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N.° 8 EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO",

En este sentido, la demanda efectiva del servicio puede presentar variaciones, lo cual se refleja directamente en el comportamiento de la facturación y en el porcentaje de ejecución contractual, de acuerdo con las condiciones y necesidades particulares de cada usuaria.

A la fecha de corte, se registra un valor ejecutado así: evidenciándose una ejecución acorde con la demanda efectiva del servicio durante el periodo evaluado, conforme se detalla en la tabla adjunta

N° de contrato	Valor del contrato	Valor Ejecutado	Porcentaje de Ejecución	Valor por Ejecutar
67-7-20116-2026	$ 144.000.000	$47.994.612	33 %	$ 82.262.289

Agradezco de antemano su atención y quedo atenta a cualquier información adicional que pueda requerirse para proceder con esta solicitud.

Atentamente.

Patrullera. NEREIDA ALTAMAR VERGARA
Supervisor de Contrato UPRES DEATA

Avenida Circunvalar N. 45-124
Deata.upres@policia.gov.co

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ATLANTICO
GRUPO PRESTADOR DE ATENCIONES EN SALUD

No GS- 2026- 078778 **-UPRES – DEATA 3.1**

Soledad, 10 agosto 2026

Señores
INSTITUTO DE LA VISION DEL NORTE & CIA LTDA
Representante Legal HUMBERTO ERNESTO SCORZA CURE
Barranquilla- Atlántico

ASUNTO: Solicitud aceptación prorroga al contrato **N.° 67-7-20116-2026**

De manera atenta y respetuosamente me permito solicitar aceptación de Prorroga correspondientes al presupuesto 2026, toda vez que no se consumirá en su totalidad al contrato **N.° 67-7-20116-2026**, con fecha de terminación 31/08/2026 a la cual se le realizará una prorroga teniendo en cuenta comportamiento del mismo y el saldo actual con corte 07 de agosto, por tanto, se solicita prorroga al 20 de octubre de 2026. Cuyo contrato se encuentra suscrito con la firma **Instituto de la Visión del Norte & CIA LTDA**, cuyo Objeto es LA ATENCIÓN INTEGRAL AMBULATORIO Y QUIRURGICA INCLUYENDO AYUDAS DIAGNOSTICAS, PROCEDIMIENTOS E INTERVENCIONES QUIRURGICAS; Y EL SUMINISTRO DE LENTES INTRAOCULAR, MEDICAMENTOS E INSUMOS DE LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N° 8 EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.

Quedo atenta a su respuesta,

Atentamente,

Patrullera **NEREIDA SOFIA ALTAMAR VERGARA**
Supervisora de Contrato

Fecha de elaboración: 10/08/2026
Ubicación: //mis documentos
Avenida Circunvalar 45-124
Deata.upres-man@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

Barranquilla, 13 agosto 2026

Señores:
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ATLANTICO
GRUPO PRESTADOR DE ATENCIONES EN SALUD
Atn: Patrullera **NEREIDA SOFIA ALTAMAR VERGARA**
Supervisora de Contrato

Asunto: Aceptación de prórroga – Contrato N.° 67-7-20116-2026

De manera atenta y respetuosa, el Instituto de la Visión del Norte & CIA LTDA, en calidad de contratista del Contrato N.° 67-7-20116-2026, cuyo objeto es:

"LA ATENCIÓN INTEGRAL AMBULATORIO Y QUIRÚRGICA INCLUYENDO AYUDAS DIAGNÓSTICAS, PROCEDIMIENTOS E INTERVENCIONES QUIRÚRGICAS; Y EL SUMINISTRO DE LENTES INTRAOCULAR, MEDICAMENTOS E INSUMOS DE LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N.° 8 EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO",

por medio de la presente nos permitimos manifestar nuestra aceptación de la prórroga del plazo de ejecución contractual hasta el dia 20 de octubre de 2026, teniendo en cuenta las condiciones actuales de ejecución del contrato y el saldo presupuestal disponible con corte al 07 de agosto de 2026.

La prórroga solicitada se considera pertinente con el propósito de garantizar la continuidad en la prestación de los servicios contratados y atender oportunamente las necesidades de los usuarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional de la Regional de Aseguramiento en Salud N.° 8 en el departamento del Atlántico.

En consecuencia, el Instituto de la Visión del Norte & CIA LTDA expresa de manera libre, expresa y voluntaria su aceptación a la prórroga del Contrato N.° 67-7-20116-2026 hasta el 20 de octubre de 2026, manteniendo las demás condiciones y obligaciones establecidas en el contrato, salvo aquellas que sean modificadas mediante el respectivo documento contractual.
Agradecemos la atención prestada y quedamos atentos a los trámites administrativos correspondientes para la formalización de la presente prórroga.

Cordialmente,

Humberto Ernesto Scorza Cure
Representante Legal
Instituto de la Visión del Norte & CIA LTDA
NIT. 802.000.955